



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM
Con la participación de Testigo Social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del quince de noviembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneros originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<Con fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El seis de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM; por lo que el diez de noviembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial

CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE CARTUCHOS, TÓNEROS ORIGINALES Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	INTEGROFI, S.A. DE C.V. CICOVISA, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	WOO WOO, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)
5				
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases	✓	✓	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM.	✓	✓	✓
7				
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante;	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o física;	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelineas o tachaduras;	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM); c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓
8.				
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento.	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; No aplica para personas físicas.	✓	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.	✓	✓	✓
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, vigente;	✓	✓	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo vigente a octubre 2023, emitido por el SAT;	✓	✓	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2022, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓	✓	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos a septiembre de 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓	✓	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2022, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓	✓	✓
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓	✓	✓
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM.	✓	✓	✓
9.				
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el Anexo I, así como marca ofertada (en su caso) para las partidas que oferte; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza";	✓	✓	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓	✓
9.4	Para el caso de personas jurídicas colectivas o físicas , deberán presentar: Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Personas jurídicas colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que el suministro abierto de cartuchos, tóneros, tintas originales y consumibles de cómputo, se apegará estrictamente a lo establecido en el ANEXO UNO y a lo estipulado en el numeral 9.8 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM;	✓	✓	✓
9.8	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará el suministro de bienes, libre de todo costo, incluye carga, traslado y descarga en el Almacén de consumibles de cómputo ubicado en Independencia, oriente, número 102, sótano, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, dentro de los 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento mediante la formalización del formato denominado "Orden de compra" establecido para tales efectos, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para el caso de entregas urgentes, deberán suministrar los bienes al día hábil siguiente de su requerimiento mediante "Orden de Compra"; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	✓





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

9.9	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, en el lugar indicado y a entera satisfacción por el responsable del almacén de consumibles de cómputo;	✓	✓	✓
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que los bienes a entregar están libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y que en caso de presentarse realizará el remplazo con las mismas características, en un lapso no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del oficio de solicitud, suscrito por el responsable del almacén de consumibles de cómputo y el encargado del Departamento de Adquisiciones; sin costo adicional para el Poder Legislativo del Estado de México;	✓	✓	✓
9.11	Escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Presencial, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de Calidad	✓	✓	✓
9.13	Presentar muestra física de cada una de las partidas que oferte, conforme a las especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial. •Las muestras físicas deberán presentarse en el acto de presentación y apertura de propuestas y serán valoradas por la unidad administrativa interesada. •Cada una de las muestras físicas deberán presentarse debidamente identificadas con el número de partida ofertada y al grupo que pertenece. •Las muestras físicas se devolverán al o los licitantes que no resulten adjudicados, previa solicitud por escrito dirigido al encargado del Departamento de Adquisiciones. Las muestras físicas deberán presentarse en el Acto de Presentación y Apertura Propuestas, mismas que serán valoradas por la unidad administrativa interesada. Cada una de las muestras físicas deberán presentarse identificadas con el número de partida ofertada;	✓	✓	✓
9.14	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en dado caso de resultar adjudicado, realizará la recolección de cartuchos y tóneres vacíos, sin importar la marca y modelo y presentarán carta de disposición final de los mismos (uso final) dirigida a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México.;	✓	✓	✓
9.15	Presentar carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista autorizado para cartuchos, tóneres originales, en copia simple completa y legible, la cual deberá ser dirigida al licitante participante, donde se manifieste que, es distribuidor autorizado de los bienes de la marca que oferta para dichas partidas. Esta carta deberá presentarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva y firmada autógrafamente. El o los licitantes que, en su caso, resulten adjudicados deberán presentar dichas cartas en original, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases. Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en el caso de resultar adjudicado, los bienes a entregar serán de marca registrada de la marca ofertada, nuevos, no remanufacturados, de calidad reconocida en el mercado; y	✓	✓	✓
9.16	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases	✓	✓	✓
10				
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato o contrato pedido;	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, para la totalidad de partidas objeto de la adquisición, en moneda nacional, considerando dos decimales, formato que el licitante entregará adicionalmente en medio magnético y en formato Excel sin restricción de uso; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza"; y	✓	✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío. Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales y podrá manifestar el total de partidas que cotiza.	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
GRUPO I Cotiza (18/18)	GRUPO I CARTUCHOS Y TÓNERES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.
GRUPO II No cotiza (40/40)	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
GRUPO I No cotiza (18/18)	GRUPO I CARTUCHOS Y TÓNERES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.
GRUPO II Cotiza (18/40)	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO 1, 2, 5, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 33 y 34.

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

GRUPO II No cotiza (22/40)	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 24, 26, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.
-------------------------------	---

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM, se descalifica la partida **23 del Grupo II Consumibles de Cómputo**, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **WOO WOO, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
GRUPO I No cotiza (18/18)	GRUPO I CARTUCHOS Y TÓNERES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.
GRUPO II Cotiza (33/40)	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.
GRUPO II No cotiza (7/40)	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO 5, 18, 36, 37, 38, 39 y 40.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe de propuesta IVA incluido	Partidas cotizadas	Total, de partidas cotizadas
CICOVISA, S.A. DE C.V.	Grupo I: \$4,117,413.04 Grupo II: No cotiza	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.	Grupo I: Cotiza 18 Grupo II: No cotiza
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	Grupo I: No cotiza Grupo II: \$649,478.20	1, 2, 5, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 33 y 34.	Grupo I: No cotiza Grupo II: Cotiza 18
WOO WOO, S.A. DE C.V.	Grupo I: No cotiza Grupo II: \$2,500,000.08	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.	Grupo I: No cotiza Grupo II: Cotiza 33

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el Anexo UNO se obtiene lo siguiente:

Concepto	Partidas	Total partidas
Se cuenta con precio conveniente	GRUPO I CARTUCHOS Y TÓNERES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.	GRUPO I: 18 GRUPO II: 31
Contraoferta	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO 2, 15, 24 y 27.	GRUPO II: 4
Desiertas	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO 36, 37, 38, 39 y 40.	GRUPO II: 5

Por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM**, se recomienda adjudicar el **SUMINISTRO ABIERTO DE CARTUCHOS, TÓNERES ORIGINALES Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Licitante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe total adjudicado IVA incluido
CICOVISA, S.A. DE C.V.	18	GRUPO I CARTUCHOS Y TÓNERES: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.	\$4,117,413.04
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	13	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO: 1, 5, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 29, 33 y 34	\$353,927.60
WOO WOO, S.A. DE C.V.	18	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 23, 26, 28, 30, 31, 32 y 35	\$1,181,402.67

Se sugiere contraoferta de cuatro partidas del GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, siendo: 2, 15, 24 y 27.

Cinco partidas desiertas del GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, siendo: 36, 37, 38, 39 y 40. [sic]>>

En apego a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se deja constancia que en este acto el participante WOO WOO, S.A. DE C.V., presenta primera contraoferta, resultando conveniente para la Convocante las partidas 2, 15, 24 y 27 del GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente adjudicar la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo del Estado de México, conforme a lo siguiente:

Licitante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe total adjudicado IVA incluido
CICOVISA, S.A. DE C.V.	18	GRUPO I CARTUCHOS Y TÓNERES: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.	\$4,117,413.04
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	13	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO: 1, 5, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 29, 33 y 34.	\$353,927.60
WOO WOO, S.A. DE C.V.	22	GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO: 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 35.	\$1,987,563.12

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNO7/2023/LXI-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el treinta de noviembre de dos mil veintitrés en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del responsable del almacén de consumibles de cómputo y del encargado del Departamento de Adquisiciones, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desiertas las partidas 36, 37, 38, 39 y 40 del GRUPO II CONSUMIBLES DE CÓMPUTO del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2023/LXI-LEM, por lo que con fundamento en el artículo 48 fracción XI de la citada Ley y conforme a las normas administrativas ST 3 y ST 4 de las Normas Administrativas del Poder Legislativo del Estado de México, dictamina procedente por unanimidad de votos el inicio del procedimiento de Adquisición Directa.

Se emite el fallo siendo las trece horas con veinticinco minutos del quince de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Juan José Domínguez Orozco
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Luis Eduardo Pérez Valdés
Representante de la Unidad Administrativa Interesada



Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva



Elio Agustín Martínez Miranda
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
062-2020-IV

Participantes



Sergio Rubén Sánchez Pérez
Representante legal de
CICOVISA, S.A. DE C.V.



Francisco Antonio Barrera Rojano
Representante legal de
WOO WOO, S.A. DE C.V.